



Informe de seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021.

Abril 30 de 2021

María Claudia Gutiérrez Mejía
Asesor con funciones de Control Interno



Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo y Alcance	3
3. Principios Éticos.....	4
4. Valores Éticos.....	7
5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano..	8
6. Verificación y Seguimiento.....	15
Componente #3: Estrategia de Rendición de Cuentas	15
Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano....	22
Componente #5: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.....	23
Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana.....	27
7. Recomendaciones	28



Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

1. Introducción

La Asesora con funciones de Control Interno, en cumplimiento de su rol de seguimiento y evaluación, en cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Circular No. 04 de 2005 del presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial, presenta al representante Legal del Fondo Adaptación el Informe de Seguimiento a la Formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el Decreto 124 del 26 de enero del año 2016, el Fondo formuló y publicó oportunamente, dentro del primer trimestre del presente año, el Plan a ejecutar en la presente vigencia.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, está estructurado partiendo de seis componentes en los que se enmarcan las acciones que deberán ser adelantadas en la entidad durante esta vigencia, como lo establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sus políticas, aclarando que el componente dos Estrategia Anti- Trámites no es aplicable al Fondo, según resolución 3564 de 2015 en su numeral 9.1:

1. Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo,
2. Estrategia Anti -trámites,
3. Estrategia de Rendición de Cuentas,
4. Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano,
5. Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

El documento correspondiente, se encuentra a disposición de todos los interesados en el sitio web de la Entidad:

https://www.fondoadaptacion.gov.co/phocadownload/planeacionDeLaEntidad/PlanesAnuales/2021/Anexo_No.2_Plan%20Anticorrupcion_y_de_Atencion_al_Ciudadano_2021.pdf

2. Objetivo y Alcance

Este informe tiene como objetivo el seguimiento a la ejecución de actividades de los componentes del Plan con corte a 30 de abril de 2021.



El plan cuenta con los lineamientos contenidos en los documentos: "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2" y en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene como objetivo *"Formular la estrategia de la vigencia 2021 para la lucha contra la corrupción y la mejora de las relaciones con los ciudadanos que reciben los bienes y servicios del Fondo Adaptación, orientándolas a la transparencia, la gestión del riesgo, la rendición de cuentas y la participación ciudadana"*.

A través de la Política institucional de transparencia y lucha contra la corrupción del Fondo nos comprometemos a cumplir con los principios consignados en la Constitución Política y la Ley, a cumplir con las funciones asignadas a la entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, la cual se desarrolla a través de los principios y valores que rigen el actuar de los colaboradores del Fondo Adaptación y que están consignados en el Código de Ética y Buen Gobierno, el cual es un referente formal de la conducta personal y profesional de todos quienes hacemos parte de la entidad.

3. Principios Éticos

El Fondo Adaptación realizó la actualización del Código de Ética y Buen Gobierno que fue aprobado por el Consejo Directivo en el año 2012 y se adopta mediante resolución 0390 de 2017, el día 31 de marzo de 2017.

A través de la Resolución 0765 de 2017, el Fondo Adaptación adoptó e incorporó el Código de Integridad creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En enero de 2021, se socializó la propuesta del Código para obtener comentarios de los colaboradores de la Entidad con el fin de tener un Código de Integridad y Buen Gobierno actualizado y como resultado de un proceso participativo.

El 28 de enero de 2021, el Consejo Directivo del Fondo Adaptación aprobó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno para ser adoptado por la Entidad.

Los principios y directrices éticas, que se citan a continuación, corresponden a las declaraciones básicas desde las cuales se erige el sistema de valores al que todos los servidores y colaboradores del Fondo Adaptación se adscriben voluntariamente; estas creencias se presentan como postulados que se asumen como normas rectoras no susceptibles de transgresión o negociación:



En el Fondo Adaptación reconocemos y actuamos bajo los siguientes principios éticos:

- **Transparencia:** Nuestras actuaciones y decisiones serán claras, garantizaremos el acceso a la información oportuna para el ejercicio del control social.

Nos comprometemos como entidad con la rendición de cuentas, escenario en el cual se suministrará información precisa, real y permanentemente sobre la gestión y resultados.

- **Eficiencia y compromiso social:** Los funcionarios y colaboradores del Fondo Adaptación, ponemos a disposición de la entidad nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado; dando más de lo que se espera de nosotros y ejerciendo nuestras funciones y actividades en estricto cumplimiento de la ley.

Las funciones y actividades institucionales estarán encaminadas a atender los requerimientos de nuestros usuarios, reconociendo sus particularidades y brindando una atención con calidad, oportunidad, eficiencia y transparencia.

El compromiso institucional y el sentido de pertenencia, por el cumplimiento del objeto y la finalidad del Fondo Adaptación, será nuestra principal motivación.

Los servidores del Fondo Adaptación, garantizaremos el máximo compromiso social para lograr que la entidad obtenga resultados de verdadero impacto social, económico y ambiental.

- **Legalidad:** Todas las actuaciones que desarrollemos como servidores públicos y colaboradores del Fondo adaptación estarán fundamentadas o sustentadas desde el punto de vista legal.

Constituye el marco para nuestra actuación, la Constitución Política, las leyes, los decretos, los reglamentos, las resoluciones, los acuerdos, las circulares y la demás normatividad que nos resulte aplicable.

Como funcionarios públicos y colaboradores del Fondo Adaptación velaremos porque la función pública garantice el acatamiento de los fines del estado y el objeto y la finalidad institucional, para beneficio de la nación y de la comunidad y no en representación de intereses propios



o de terceros en detrimento de la sociedad.

Evitaremos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de las funciones de la entidad.

- **Interés general y prevalencia del bien común:** Las decisiones que se tomen en el Fondo Adaptación, buscarán solamente el interés común; no se tolerará el abuso de poder o el tráfico de influencias.

De conformidad con lo anterior, los funcionarios reconocemos y respetamos las siguientes directrices de integridad

- Evitamos toda situación en la que los intereses personales directos o indirectos se encuentren en conflicto con el interés general o puedan interferir con el desempeño ético y transparente de nuestras funciones.
- Tomamos decisiones buscando solamente el interés público.
- Damos más de lo que se espera de nosotros y ejercemos estricto cumplimiento de la constitución y la ley en el ejercicio de nuestros deberes.
- Declaramos nuestros bienes para garantizar nuestra transparencia.
- Denunciamos ilegalidades e irregularidades.
- No usamos información privilegiada o confidencial para beneficio propio o de terceros.
- No aceptamos presentes, regalos o dádivas.

Frente a nuestros grupos de interés estas son nuestras directrices:

- ***El Fondo Adaptación y la ciudadanía en general:*** en el Fondo Adaptación nos comprometemos a brindar un trato digno a los ciudadanos con el fin de contribuir a crear una mejor Nación, respetando los mecanismos de participación ciudadana y garantizando que los procesos administrativos se desarrollen bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

En cumplimiento de lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en sus normas reglamentarias, nos comprometemos a brindar un trato equitativo, respetuoso, considerado y diligente a nuestros usuarios y sin discriminación o distinción negativa alguna.

- ***El Fondo Adaptación y los órganos de control:*** en el Fondo



Adaptación comunicamos ampliamente en forma veraz y oportuna, los resultados de nuestra gestión.

Así mismo, reconocemos a los organismos e instancias de control con respeto y les facilitamos el proceso de evaluación y el acceso a la información, atendiendo y acatando sus recomendaciones y sugerencias.

- **El Fondo Adaptación y sus relaciones interinstitucionales:** en el Fondo Adaptación reconocemos y respetamos a todas las entidades públicas y propendemos por realizar con estas un trabajo coordinado y colaborativo para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.
- **El Fondo Adaptación y sus contratistas:** en el Fondo Adaptación mantenemos con los contratistas una relación fundamentada en la legalidad, claridad, conocimiento y equidad con respeto de las condiciones contractuales previstas para el cumplimiento de la misión de la Entidad.
- **El Fondo Adaptación y los medios de comunicación:** en el Fondo Adaptación entregamos a la comunidad, a través de los medios de comunicación resultados de gestión verídica, oportuna y clara, para mejorar la confianza en la institución y en la legitimidad del Estado.

4. Valores Éticos

Los valores posibilitan la aplicación de los Principio Éticos y que deben orientar y guiar la conducta de todos los servidores públicos y colaboradores del Fondo Adaptación del nivel nacional, cualquiera que sea su tipo de vinculación.

El Fondo Adaptación, además de adoptar el Código de Integridad del Servicio Público creado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, integrado por los cinco (5) valores, denominados Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia, ha adoptado como valor institucional adicional un (1) valor denominado Integridad, para un total de seis (6) valores.

5. Formulación de estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

El Fondo para dar cumplimiento a la política, ha establecido dentro del plan los siguientes objetivos específicos para alcanzar en esta vigencia:



Dentro de los objetivos específicos del Plan se han definido los siguientes:

- Gestionar los posibles riesgos de corrupción, especialmente aquellos inherentes al desarrollo de las funciones misionales del Fondo Adaptación, que atenten contra el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Planificar las estrategias orientadas a aumentar la satisfacción de los bienes y servicios que ofrece el Fondo Adaptación y fomentar la cultura del servicio en los servidores de la Entidad.
- Fortalecer la estrategia permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía que permita mantener actualizados a los ciudadanos sobre la gestión de la Entidad, en el marco de la estrategia de participación ciudadana.
- Fortalecer el desarrollo de estrategias encaminadas a la implementación de la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Para el cumplimiento de estos objetivos se definieron las siguientes líneas de acción:

1. Adopción de las mejores prácticas en materia de contratación pública.
2. Trabajo interinstitucional para elevar los estándares de transparencia.
3. Definición de estrategias de servicio que soporten los procesos institucionales garantizando el acceso a información, oportuna, clara, completa y con trazabilidad, que sea consistente en los diferentes canalesy/o medios de interacción.
4. Mejoramiento gradual de la página institucional a partir de la validación de los grupos de interés.
5. Fortalecimiento en el análisis y eficacia de respuestas de quejas y reclamos y sugerencias.

En el mismo sentido, en el plan se establecieron las siguientes acciones para cada una de las estrategias:

Estrategia de Riesgos de Corrupción y Acciones para su Manejo

Componente #1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción



El Fondo Adaptación, en ejercicio de sus funciones y competencias administrativas y legales, declara su compromiso de gestionar el riesgo para el logro de los diferentes objetivos institucionales.

Las principales acciones que se van a desarrollar en el año 2021 para fortalecer la Gestión del Riesgo son:

- Actualización de los riesgos institucionales, de acuerdo a la Política de Gestión de Riesgos de la Entidad aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Capacitación a los servidores públicos y contratistas.
- Monitoreo de los riesgos.
- Evaluación del riesgo.

- **Subcomponente Política de Administración de Riesgos**
 - i) Revisar y actualizar (si aplica) la Política de Riesgo de acuerdo con las experiencias de evaluación y seguimiento de los riesgos institucionales.

- **Subcomponente Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción**
 - i) Divulgar la metodología de gestión del riesgo y el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad, mediante el desarrollo de espacios de capacitación y otros mecanismos de socialización.
 - ii) Revisar y actualizar los eventos de riesgos de corrupción de la Entidad registrados en el Mapa de Riesgos de Corrupción, de manera conjunta con las dependencias responsables, conforme con la metodología institucional.

- **Subcomponente Consulta y divulgación**
 - i) Divulgar el mapa de riesgos de corrupción al interior de la Entidad.
 - ii) Publicar el mapa de riesgos de corrupción.

- **Subcomponente Monitoreo y revisión**
 - i) Implementar las acciones propuestas en el plan de manejo para gestionar los riesgos de corrupción.
 - ii) Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y aplicar los ajustes a que haya lugar en caso de posibles cambios que se generen respecto a la eficacia de los controles, cambios en el contexto externo e interno y/o riesgos emergentes; verificando el cumplimiento de los planes manejo.



- **Subcomponente Seguimiento**

- i) Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, verificar el funcionamiento y la efectividad de los controles, así como el cumplimiento de las acciones.
- ii) Publicar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.

Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente #3: Rendición de Cuentas

En el Fondo Adaptación la rendición de cuentas a la ciudadanía, es un ejercicio permanente y transversal orientado a afianzar la relación Estado – Ciudadano, que implica un compromiso en doble vía en el que los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones institucionales a nivel nacional, regional y local, y la Entidad explica el manejo de su actuar y su gestión, vinculando así a la ciudadanía en la construcción de lo público.

Con el fin de orientar la planeación 2021 de la participación ciudadana y la rendición de cuentas, el Fondo Adaptación desarrollará en la Estrategia de Rendición las siguientes líneas:

- Estrategia de Rendición de Cuentas 365.
 - Estrategia Institucional de Interacción Social.
- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**
 - i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.
 - ii) Elaborar un informe individual de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2020 y publicarlo en la página web en la sección “Transparencia” a más tardar el 30 de marzo de 2021, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo de Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - iii) Producir y documentar de manera permanente en el año 2021 la información sobre los avances de la gestión en la implementación del Acuerdo de Paz, bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - iv) Estrategia de divulgación de los avances de la Entidad respecto a la implementación del Acuerdo de Paz.



- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**
 - i) Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.
 - ii) Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías visibles.
 - iii) Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.
 - iv) Diseñar e implementar espacios de diálogo, nacionales y territoriales, con base en los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas de acuerdo con el cronograma establecido por el Sistema de Rendición de Cuentas.
- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas**
 - i) Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS.
 - ii) Acompañar 50 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiarias.
- **Subcomponente Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional**
 - i) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.

Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención Ciudadano

Componente #4: Atención al Ciudadano

La actualización del Protocolo de Atención al Ciudadano, realizada por el Fondo Adaptación en el mes de diciembre de 2020, busca unificar los criterios a tener en cuenta a la hora de brindar atención al ciudadano, y que esta atención se realice manteniendo un estándar de calidad y accesibilidad, que aporte a los objetivos de la Entidad y genere satisfacción al ciudadano. Se incluyeron los protocolos para la atención de niños y adolescentes, personas de habla indígena o extranjera, y comunidad LGBTI+ y un complemento de protocolos para población con discapacidad visual y/o auditiva.



Las principales acciones que se desarrollarán en la estrategia de atención al ciudadano están orientadas a mejorar la cultura de servicio de los servidores a los grupos de interés y mejorar la satisfacción de los clientes en los servicios que los mismos demandan al Fondo.

Entre las acciones formuladas dentro de este componente del Plan, se encuentran las siguientes:

- **Subcomponente Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico**
 - i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021.
- **Subcomponente Fortalecimiento de los canales de atención**
 - i) Fortalecer los canales de Atención al Ciudadano a través de las actividades de (Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano) que la entidad ejecuta en región.
- **Subcomponente Talento Humano**
 - i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021.
- **Subcomponente Normativo y procedimental**
 - i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.
- **Subcomponente Relacionamiento con el ciudadano**
 - i) Medir la percepción y satisfacción de la comunidad respecto al Fondo Adaptación, teniendo en cuenta la atención de PQRSFD.

Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Componente #5: Transparencia y Acceso a la Información Pública

El plan anticorrupción incluye acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos. Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de *Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014*, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley.

Las acciones formuladas para esta Estrategia se desarrollan a través de las siguientes acciones:



- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**
 - i) Institucionalización de la Política de Transparencia.
 - ii) Acciones de Mejora Página Web.
- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**
 - i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.
- **Subcomponente Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información**
 - i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021. Este componente se cumplió en la vigencia 2019.
- **Subcomponente Criterio Diferencial de Accesibilidad**
 - i) Sin actividades para programar en la vigencia 2021.
- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**
 - i) Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.

Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana

Componente #6: Participación Ciudadana

La estrategia de Participación Ciudadana del Fondo Adaptación, denominada Auditorías Visibles, tiene como objetivo generar espacios de participación, control social y rendición de cuentas, en los cuales las comunidades impactadas por los proyectos liderados por el Fondo Adaptación, así como las partes interesadas- organizaciones sociales, líderes comunitarios, instituciones públicas y/o privadas-, participen de manera activa, en el diseño, ejecución, seguimiento y sostenibilidad de los proyectos. En el Fondo Adaptación, la Estrategia está compuesta por 9 mecanismos donde se busca se ejerza el derecho constitucional de la participación ciudadana: Foros, Equipos Locales de Seguimiento -ELS, Reuniones de seguimiento con los ELS, Mesas de trabajo con comunidad, Mesas de trabajo de gestión interinstitucional, Socializaciones comunitarias, Capacitaciones comunitarias y Sondeos de satisfacción ciudadano y Atención al ciudadano –SAC-.

Dentro de las acciones previstas por el plan en este componente se encuentran las siguientes:

Calle 16 # 6 - 66 – Pisos 12-14
Edificio Avianca
Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00
Código postal: 110231
www.fondoadaptacion.gov.co



- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**

- i) Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.
- ii) Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles.
- iii) Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.
- iv) Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS.
- v) Acompañar 50 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.

- **Subcomponente Política de Integridad y Gestión de Conflicto de Interés**

- i) Incorporar a los planes institucionales la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés.
- ii) Tramitar aprobación modificaciones al Código de Integridad y Buen Gobierno
- iii) Diseñar cartilla con lineamientos principales del Código de Integridad y Buen Gobierno.
- iv) Realizar actividades de socialización, capacitación y sensibilización del Código de Integridad y Buen Gobierno (Semana de Integridad y estrategia de socialización de acciones de integridad y gestión de conflicto de interés), incluye actividades de socialización de resultados de vigencia anterior.
- v) Socializar canales de comunicación interna para recibir denuncias o posibles irregularidades sobre el Código de Integridad y reporte posible conflicto de Interés.
- vi) Socializar lineamientos con orientaciones para que los servidores y contratistas conozcan el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad.
- vii) Realizar seguimiento a la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.



- viii) Garantizar que servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.
- ix) Diagnosticar, a través de encuestas, entrevistas o grupos de intercambio, si los servidores de la entidad han apropiado los valores del código de integridad.
- x) Incluir en la inducción actividades para promover el conocimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno.
- xi) Documentar buenas prácticas en materia de integridad

6. Verificación y Seguimiento

La Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento, lideró la formulación del Plan con los equipos responsables de su ejecución.

Como se describe en el documento *"Su estructura parte de seis componentes en los que se enmarcan acciones que deberán ser adelantadas por cada una de las áreas, de acuerdo con el direccionamiento estratégico de la Entidad, tal como lo establece la Política de Planeación Institucional, contenida en el MIPG para la administración pública."*

Las actividades que constituyen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentran incluidas en el plan de Acción de la entidad. Para la presente vigencia se dio continuidad a las acciones iniciadas en el 2020 en sus estrategias, incorporándose para el 2021, la política de integridad y Gestión de conflicto de interés como una de las estrategias adicionales.

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a los avances de las acciones formuladas para los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con cumplimiento a 30 de abril de 2021, así como de las actividades que contemplan ejecución continua durante la vigencia:

Estrategia de Rendición de Cuentas

Componente #3: Rendición de Cuentas

- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**

- v) Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad.



Durante este periodo se realizaron actividades relacionadas con:

- **Subcomponente Información de calidad y en lenguaje comprensible**
 - **Ejecutar la Estrategia de Rendición de Cuentas Externa e Interna de la Entidad Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública.**

En desarrollo de la estrategia de comunicaciones”, se estableció como una prioridad mantener y fortalecer la estrategia de Rendición de Cuentas 365, que busca realizar procesos de rendición de cuentas de manera permanente a través de diferentes canales y acciones. Es así como dentro de esta estrategia se desarrollaron actividades de comunicación tanto externa como interna, que a continuación se presentan:

Estrategia de Comunicación Externa

Actividad	Número de actividades ejecutadas/primer cuatrimestre
Comunicados de prensa	22
Notas publicadas en medios de comunicación	183
Registro de las actividades del Fondo Adaptación en video	37
Número de mensajes publicados en redes sociales para socializar los avances en la gestión de la Entidad	528
Crónicas	3
Transmisiones en Directo	9
Actualización en “El Radar”	4
Total	786

Fuente: Informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano primer cuatrimestre OAPC

En cuanto a la estrategia de comunicación interna, se desarrollaron acciones encaminadas a satisfacer las necesidades informativas de los colaboradores, para contribuir a la construcción de un ambiente laboral, que permita potencializar el trabajo en equipo y visibilizar los resultados de la entidad.



Estrategia de Comunicación Interna

Actividad	Número de actividades ejecutadas/Trimestre
Piezas de comunicación interna	196
Campañas de promoción y divulgación interna	8
Actividades con los colaboradores y fortalecimiento de canales internos	2
Notas Informativas en la Intranet	27
Emisiones del noticiero Somos Fondo	3
Cápsulas Informativas	22
Piezas como parte de las campañas denominadas "Cuidándote nos cuidamos todos" y "Juntos somos más fuertes"	7
Actualización y fortalecimiento de AdaptaNET –(Slides diseñados y publicados)	45
Revisión de material institucional	4
Total	314

Fuente: Informe de seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano primer cuatrimestre OAPC

- **Elaborar un informe individual de rendición de cuentas con corte a 31 de diciembre de 2020 y publicarlo en la página web en la sección "Transparencia" a más tardar el 30 de marzo de 2021, bajo los lineamientos del Sistema de Rendición de Cuentas a cargo de Departamento Administrativo de la Función Pública.**

El informe de rendición de cuentas del Fondo Adaptación con corte a 31 de diciembre de 2020 se encuentra publicado en la página web de la Entidad. <https://www.fondoadaptacion.gov.co/rendiciondecuentas2020/>

- **Subcomponente Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones**

- **Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.**

En el primer cuatrimestre del año se realizaron 76 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores, distribuidos así:

- En enero se realizaron: 10 Comités de seguimiento



Sector Vivienda

Seguimiento Contrato 127 de 2016 Lorica, Córdoba - 19/01/2021
Seguimiento Contrato 130 de 2016 Turbo, Antioquia - 19/01/2021
Seguimiento Contratos 227 y 188 de 2016 San Benito, Sucre - 20/01/2021
Seguimiento Contrato Consorcio Condan 45. Cto. 177 de 2019, Manizales-Caldas - 22/01/2021
Seguimiento Contrato 107 de 2020 - 05/02/2021
Seguimiento Contrato 107 de 2020 - 07/02/2021
Seguimiento Contrato 107 de 2020 - 15/02/2021
Seguimiento Contrato 107 de 2020 - 17/02/2021
Seguimiento Contrato 107 de 2020 - 19/02/2021
Seguimiento Caso Brisas del Parrantial - Comfaguajira - 19/02/2021
Seguimiento contrato 228 de 2020 - Tamalameque - Magdalena 24/03/2021.
Seguimiento Contrato OZ COMFANDI - 12/03/2021.
El 9 de abril del 2020 al proyecto de Málaga, contrato 081 del 2019.
El 15 de abril del 2021 con los proyectos que se desarrollan en Los andes Sotomayor - contratos 104 y 226.

Sector Educación

27/01/2021 - Reunión Aspectos Sociales Contrato 351 de 2019 Sedes IE Guaranda - Sucre y IETA Puerto Venecia, Achí
27/01/2021 - Seguimiento Pendientes Liquidación Obras Córdoba Convenio 017 de 2016.
27/01/2021 Seguimiento Liquidación y Atención calidad de Obra Cto 077 de 2017
02/02/2021 y 16/02/2021. Seguimiento Liquidación Convenio 017 de 2016 Gobernación de Córdoba.
25/02/2021. Seguimiento Obras Contrato 113 de 2019 con Alcaldía de Maicao
25/02/2021. Seguimiento Proyecto Pedraza Contrato 108 de 2019 con Secretaría de Educación Departamental de Magdalena.
12/02/2021 y /19/02/2021. Seguimiento Energización Sedes Contrato derivado 978 de 2014 Bolívar - CV001 de 2016 Gobernación de Bolívar.
16/02/2021. Seguimiento Energización CE de Regencia Contrato derivado 978 de 2014 - CV001 de 2016 Gobernación de Bolívar.
16/02/2021. Seguimiento Conexión Acueducto CE Chapetona CV. 001 de 2016 Gobernación de Bolívar - Cto Derivado 978 de 2021.
16/02/2021. Seguimiento Liquidación Contrato 072 de 2017 -PROINARK.
16/02/2021. Seguimiento energización sedes Majagual - Sucre - AFINIA
Seguimiento entrega sedes Contrato 978 de 2014 Bolívar 01-03-2021
Seguimiento compromisos Colegio Gerardo Valencia Cano - Alcaldía de San



Zenón 02-03-2021

Seguimiento Liquidación Contrato 072 de 2017 - PROINARK 02-03-2021

Seguimiento entrega sedes Contrato 978 de 2014 Bolívar 05-03-2021

Seguimiento proyectos con Alcaldía de Maicao 09-03-2021

Seguimiento compromisos Liquidación Convenio 033 de 2013 Alcaldía de Cúcuta 10-03-2021

Seguimiento entrega sedes Contrato 978 de 2014 Bolívar 12-03-2021

Seguimiento Alcaldía de Pedraza Sede CE Básico Ampliado de Bomba 16-03-2021

Seguimiento Alcaldía de Plato Sede Policarpa Salavarrieta 17-03-2021

Seguimiento Liquidación Convenio 017 de 2016 Gobernación de Córdoba 19-03-2021

Seguimiento Energización Obras Bolívar y Magdalena - AFINIA 25-03-2021

Reunión de Seguimiento Energización con EPM Sede Liborina 06-04-2021

Mesa de Seguimiento a compromisos de Contrato 978 Sedes de Bolívar 06-04-2021

Seguimiento entrega sedes Contrato 978 de 2014 Bolívar 16-04-2021

Seguimiento Energización obras de Bolívar y Magdalena AFINIA 13-04-2021

Mesa de Seguimiento servicio de Acueducto Sede la Chapetona Bolívar 15-04-2021

Mesa de Seguimiento Energización Proyectos Magdalena AIRE 15-04-2021

Seguimiento Liquidación Contrato 256 De 2017 21-04-2021

Mesa de Seguimiento a compromisos de Contrato 978 Sedes de Bolívar 23-04-2021

Seguimiento a liquidación Contrato 011 de 2014 19-04-2021

Seguimiento a liquidación Contrato LP 004-2014 19-04-2021

Seguimiento Convenio 001 De 2020 30-04-2021 19-04-2021

Mesa de Seguimiento Permisos de Vertimiento Contrato 978 Sedes de Bolívar 29-04-2021.

Reactivación Económica

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Agrícola Cauca - 04/01/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Agrícola Cauca - 12/01/2021

Reactivación - Acta de comité de seguimiento Reactivar Panela Cauca - 06/01/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Panela Cauca - 01/02/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Panela Cauca - 15/02/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Panela Cauca -

Calle 16 # 6 - 66 - Pisos 12-14

Edificio Avianca

Bogotá D.C. Colombia / Tel: +57 (1) 432 54 00

Código postal: 110231

www.fondoadaptacion.gov.co



16/02/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Agrícola Cauca -
09/03/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Panela Cauca -
12/03/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Agrícola Cauca -
06/04/2021

Reactivación - Acta comité de seguimiento Reactivar Panela Cauca -
30/04/2021

Proyecto La Mojana

Comité Proyecto diseño de obras de protección San Marcos y Magangué -
02022021

Comité Proyecto diseño de obras de protección San Marcos y Magangué -
10022021

Comité Proyecto diseño de obras de protección San Marcos y Magangué -
26022021

03 de marzo 2 reuniones y el día 17 de marzo 2021.

Avances socio prediales del Contrato N°140 de 2020 Comité Proyecto
diseño de obras de protección San Marcos y Magangué

Sector Salud

Comités (3) hospital de Puerto Tejada Cauca,
Comité IPS La Gabarra- Norte de Santander

Canal del Dique

Comité de seguimiento contrato Santa Lucia

o Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles

Se realizaron 14 espacios de participación ciudadana en el primer cuatrimestre del año:

• Tres auditorías Visibles de Educación

21/01/2021 - Foro 50% de la Sede IE Policarpa Salavarrieta -
Plato, Magdalena

Acompañamiento a Foro Inicial IE de Guaranda, Guaranda - Sucre
24-03-2021

Acompañamiento a Foro Inicial IE Técnico Agropecuario Puerto
Venecia 24-03-2021

▪ Una auditoría Visible Reactivación Económica



Reactivación - Acompañamiento Foro de Seguimiento Reactivar
Agrícola Cauca - Balboa Cauca Vereda Lomitas

- **Tres auditorías Visibles de Acueducto**
Acompañamiento a Foro intermedio Guamo.
Acompañamiento a Foro intermedio Dolores.
Foro 50% Prado.
- **Siete Auditorías Visibles de Salud**
Foro del 50% Hospital de Puerto Tejada Cauca.
Foro del 50% Hospital de la Vega – Cauca.
Auditoria visible acompañada del proyecto Centro de salud
Guaranda.
Auditoria visible acompañada del proyecto Hospital Puerto Tejada.
Auditoria visible acompañada del proyecto IPS la Gabarra.
Foro de seguimiento Hospital de la Vega – Cauca
Mesa de Gestión Interinstitucional IPS Gabarra- Norte de
Santander
- **Ejecutar y acompañar seis Comités Regionales de Seguimiento –
CORES en el marco de la estrategia de articulación regional**

En el primer cuatrimestre del año se realizaron y acompañaron 2 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el Valle del Cauca con asistencia de los municipios de Bolívar, Buga la Grande, El Cerrito y Obando para tratar temas de Vivienda y en el Departamento de Sucre con asistencia de los municipios de Guaranda, Majagual y la Gobernación de Sucre para tratar temas de los proyectos de Sector Salud.

- **Subcomponente Incentivos para motivar la cultura de la rendición y
petición de cuentas**

- **Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS 40 equipos
locales de seguimiento – ELS fortalecidos.**

En el primer cuatrimestre del 2021 se fortalecieron 33 equipos locales de
seguimiento,

- En enero 5 ELS Educación, Salud y Vivienda.
- En febrero 8 ELS Acueducto Salud y Vivienda.
- En marzo 12 ELS Educación, La Mojana, Salud y vivienda.
- En abril 8 ELS Educación, Salud y Vivienda.

- **Acompañar 10 actividades de acercamiento con las
comunidades beneficiarias.**



En el primer cuatrimestre del año se han acompañado 4 actividades de acercamiento con las comunidades beneficiarias, a través de 4 conceptos sociales elaborados por el sector Vivienda.

Componente #4: Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

- **Subcomponente Normativo y procedimental**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación.**

En el Fondo Adaptación, trimestralmente publican en su página web el Informe de Gestión de Atención al Ciudadano, que incluye el seguimiento a la gestión realizada sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias (PQRSFD).

El informe de gestión de Atención al Ciudadano Enero - marzo 2021 se encuentra publicado en la página web

<https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/atencion-al-la-ciudadania/peticiones-quejas-y-reclamos/informes-de-peticiones/ano-2021.html>

Se recibieron 944 PQRSFD, durante el primer trimestre de 2021, siendo el Sector Vivienda el Equipo de Trabajo que recibió el mayor número de requerimientos, seguido por el Macroproyecto Gramalote, la Sección Tesorería y los Sectores: Transporte, Educación y Salud.

De las **944** PQRSFD recibidas, **745** trámites cuentan con respuestas de fondo, eficaz, oportuna y conforme a la solicitud de los ciudadanos, haciendo uso de un lenguaje claro para garantizar la comprensión de los peticionarios dentro de los tiempos de respuesta establecidos por ley, **1** trámite se gestionó extemporáneamente y **198** en trámite de respuesta y dentro del término de ley.



**Gestión de PQRSFD
Primer trimestre
2021**

Estado	Cantidad	%
Trámite en tiempo	745	78.9%
Tramite Extemporáneo	1	0.1%
En trámite de Respuesta	198	21.0%
Total	944	100%

Fuente: Informe de Gestión de Atención al Ciudadano Enero-marzo 2021- Equipo de trabajo Gestión del Talento Humano y Servicios- Sección de Atención al Ciudadano.

Componente #5: Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Pasiva**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley**

Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

- **Subcomponente Monitoreo del Acceso a la Información Pública**

- **Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley.**

Ver Componente #4 Estrategia y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano en el ítem correspondiente a Normativo y procedimental - Realizar el Seguimiento de la respuesta en los términos establecidos por la Ley, a los derechos de petición que llegan al Fondo Adaptación, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.

Componente #6: Estrategias Adicionales: Participación Ciudadana



- **Subcomponente Lineamientos de Transparencia Activa**
 - **Implementar 120 comités de seguimiento a la ejecución de los Lineamientos de la Estrategia de interacción de sostenibilidad social en los macroproyectos y sectores.**
 - **Acompañar 80 espacios de participación de la estrategia social de Auditorías Visibles.**
 - **Ejecutar y acompañar 6 Comités Regionales de Seguimiento – CORES en el marco de la estrategia de articulación regional.**
 - **Fortalecer 80 equipos locales de seguimiento – ELS.**
 - **Acompañar 50 actividades de relacionamiento con las comunidades beneficiaria.**

Ver Componente #3 - Estrategia de Rendición de Cuentas en los items correspondiente a Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones e Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas, donde se describen los avances logrados en cada una de estas iniciativas durante el periodo.
- **Subcomponente Política de Integridad y Gestión de Conflicto de Interés**
 - **Incorporar a los planes institucionales la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés.**

En el mes de enero se llevó a cabo el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG) y mediante Acta No.01 del 27 de enero 2021 se dio aprobación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y al Plan Estratégico de Talento Humano en los cuales las acciones están encaminadas al cumplimiento de la política de Integridad y Gestión de Conflictos de la Entidad, en el marco de la Estrategia de Conflictos de Interés.
 - **Tramitar aprobación modificaciones al Código de Integridad y Buen Gobierno**

En el marco de la Estrategia de Conflictos de Interés, en el mes de enero se llevó a cabo el Consejo Directivo y mediante Acta No.112 del 28 de enero 2021 se dio aprobación al Código de Integridad y Buen Gobierno de la Entidad mediante el cual se realizó la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno; así mismo se buscó integrar los lineamientos de integridad y buen gobierno en el desarrollo del actual referente estratégico de la entidad y dar operatividad a instancias adecuadas de control y seguimiento y la inclusión de un capítulo correspondiente al manejo de conflicto de interés.



De acuerdo con lo anterior, se elaboró la Resolución No.030 del 05 de febrero de 2021 “por medio de la cual se adopta la actualización del Código de Integridad y Buen Gobierno Fondo Adaptación”.

- **Diseñar cartilla con lineamientos principales del Código de Integridad y Buen Gobierno.**

Se diseñó una cartilla con la participación del Equipo de Trabajo de Integridad, mediante la cual se busca fomentar en los colaboradores del Fondo Adaptación los principios y directrices de integridad en el ejercicio de la función pública. Así mismo, les brinda herramientas para identificar las situaciones en las que los intereses personales podrían influir en el desempeño imparcial de sus funciones. A través del correo electrónico fue dada a conocer a todos los colaboradores de la Entidad.

- **Incluir en la inducción actividades para promover el conocimiento del Código de Integridad y Buen Gobierno.**

En el proceso de ingreso y vinculación de servidores públicos de la Entidad se han realizado 02 jornadas “Programas de Bienvenida” para los nuevos colaboradores el 16 y 17 de marzo y 20 y 21 de abril de 2021, con el fin de contextualizarlos acerca de la misión, visión, objetivos, procesos y procedimientos internos de la Entidad e integrarlo a la cultura organizacional y al sistema de valores que lo rigen y crear sentido de pertenencia hacia el FONDO ADAPTACIÓN; entre los diversos contenidos está en el Marco Conceptual del Código de Integridad y la estrategia de conflictos de interés.

- **Documentar buenas prácticas en materia de integridad**

A través de la actividad del Muro de la Integridad llevada a cabo el 13 de abril mediante la cual se desarrolló una campaña virtual donde el equipo de integridad promulgó e invitó a postular las acciones de integridad que más se resaltan de sus compañeros de área (o propias) por hechos laborales relacionados con los seis valores del Código de Integridad cumplidos por una persona o por un equipo de trabajo que consideren deban ser reconocidos públicamente y que sirvan de ejemplo a seguir para otras personas.

7. Conclusiones y recomendaciones



Control Interno concluye que:

- ✓ No se presentan incumplimientos de acciones.
- ✓ Se mantiene la tendencia de cumplimiento de los tiempos de respuesta y cumplimiento de respuesta a las PQRSFD.
- ✓ A pesar de las limitaciones dadas por la Pandemia Covi-19, el Fondo continúa su estrategia de acercamiento y promoción de la participación ciudadana a través de sus estrategias de comunicación, Auditorías visibles, comités de Seguimiento y el Fortalecimiento de los Equipos Locales de Seguimiento y la permanente de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- ✓ Se destaca de igual manera el interés de la alta dirección en la construcción del mapa de riesgos y en la implementación de los Controles por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en la Implementación desde Talento Humano, de la estrategia de integridad y gestión de Conflicto de Interés.

Dados los resultados del esfuerzo realizado y para que redunde en el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de los ciudadanos y la lucha contra la corrupción, Control Interno recomienda:

- La necesidad de ejercer el autocontrol respectivo por parte de cada uno de los equipos de trabajo, y el control que deben realizar los responsables de las metas, orientado a retroalimentar y mejorar el proceso, soportes de evidencias de cumplimiento de acciones y la calidad de la información.

MARIA CLAUDIA
GUTIERREZ MEJIA

Firmado digitalmente por
MARIA CLAUDIA GUTIERREZ
MEJIA

MARÍA CLAUDIA GUTIÉRREZ MEJÍA
Asesor con funciones de Control Interno